



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 3349/99 R:/Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos. S/ Solicitud de bienes requeridos por la Gerencia Regional Sur de la Anses.

DICTAMEN Nº638/99.-

Sr. Sub-Contador General de la Provincia de La Pampa.:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs.4 y 5, este Organo Asesor manifiesta:

Que analizadas las mismas, no tiene observaciones legales que formular al respecto. -

No obstante, se considera que el art. 1º se deberá redactar agregando la fundamentación legal, es decir la mención de que se efectúa el préstamo precario, en virtud de lo prescripto en las Disposiciones Anexas al Decreto Acuerdo nº 13/74, en su artículo 62 inciso a) (primer párrafo) y b).-

Efectuada la modificación propuesta conocimiento de Contraloría Fiscal del Tribunal de Cuentas, el proyecto de Decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes .-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 23 de junio de 1999.-SB.

de la Provincia de la Pampa